COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano Roque Alonso, 30 de marzo del 2020

RESOLUCIÓN Nº 28/2020

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/20 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" - ID Nº 375563, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/20, para la **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"**, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del PBC.

Que, por Dictamen N° 34, de fecha 24 de marzo de 2.020, del Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo Informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Control Interno del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 52 de fecha 25 de marzo de 2020, donde *"...remitir el presente informe al Dpto. de Contrataciones para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la* ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/19 "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor" ID Nº 375563****, convocada por la UOC N° 5 Comando Logístico y la suscripción del contrato respectivo, conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas de la Ley que rige la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 27 de fecha 26 de marzo de 2.020, donde *"...recomienda remitir el presente informe al Centro Financiero N° 5, para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación por parte de la Máxima Autoridad Institucional, por cumplir con las normativas de la Ley que rigen la materia".*

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2.051/03", confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

///...

///...

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/19 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" ID N° 375563** y adjudicar conforme al siguiente cuadro:

	OFERENTES	LOTE	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS	1	22.000.000
2	FAMETAL S.A.	2	230.093.250
	ADJUDICACIÓN		252.093.250

Monto total Adjudicado de Gs 252.093.250 (GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA).

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.020, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G	F.F.	Proy.	O.F.	Depart.	Monto Total
2020	1.1.61	DISERSANFA	340	30	00	01	99	22.000.000
2020	1.1.62	DISERINTE	340	10	00	01	99	230.093.250
TOTAL EN GUARANÍES								**252.093.250**

3° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019

5° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico; **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.

6° Disponer que la Unidad Responsable afectada por la presente Resolución, ejecute el Contrato respectivo, conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.

7° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

CRNEL DM ADRIAN DE LA ESPERANZA VALDOVERA
Comandante Comando Logístico